



DON SALVADOR RUIZ GARCIA, Presidente de la E.L.A. de Guadalcacín, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Expediente n.º: 2024/DPE_02/000008

Procedimiento: Convocatoria para la funcionarización de personal laboral fijo del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Guadalcacín.

Habiendo finalizado el procedimiento selectivo para el acceso a la función pública como funcionario/a del personal laboral afectado por la Disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente plaza:

Promoción interna. Grupo: A, Subgrupo: A1, Escala: Administración General, Subescala: Técnica, Denominación: Técnico de Administración General, Número de vacantes: una. Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Visto el resultado del Acta remitida por el Tribunal calificador del proceso de selección de fecha 18/03/2025, efectuando propuesta de nombramiento a favor de la personas aspirante que ha superado el citado proceso.

Visto que el resultado del proceso ha estado expuesto al público en el tablón de Anuncios y en la página web de la Entidad durante cinco días hábiles, y no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones al mismo, según diligencia del Secretario Interventor de fecha 27/03/25.

Visto el resultado del Acta remitida por el Tribunal calificador del proceso de selección de fecha 01/04/2025, donde se comprueba la Diligencia aportada y aprueba por unanimidad la calificación definitiva del proceso de selección, la lista definitiva de puntuaciones y se propone a la siguiente candidata para ser nombrada:

	ASPIRANTE	DNI	FASE OPOSICIÓN (max 10)	FASE CONCURSO (max. 15)	TOTAL
1	Sivia Moreno Mateos	****4516*	6,25 puntos	14,20 puntos	20,45 puntos

Legislación Aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: artículo 21.1. h)
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local: artículo 136.
- Decreto 156/2.021 de regulación de las Entidades Locales Autónomas de Andalucía: art. 15.2
- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de

Código Seguro de Verificación	IVUEWPC7ZAMK4XM5ZRVSAIBXOY	Fecha	02/04/2025 10:45:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPC7ZAMK4XM5ZRVSAIBXOY	Página	1/2





los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo: art. 33 .

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

PRIMERO.- El nombramiento como funcionaria de carrera, para ocupar una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el grupo A, subgrupo A1, Escala: Administración General, Subescala: Técnica de:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****4516*	MORENO MATEOS SILVIA

SEGUNDO.- Requerir a la aspirante que se persone en el Ayuntamiento de la Entidad para la toma de posesión el jueves 3 de Abril de 2025 a las 08,00 p. m. en el Salón de Plenos de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Anuncios de la Entidad, así como en la página web y en el portal de transparencia.

CUARTO.- Notificar la presente a la Secretaría-Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de la Junta Vecinal que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Presidente en Guadalcaçin, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Salvador Ruiz García
Presidente ELA Guadalcaçin

Código Seguro de Verificación	IVUEWPC7ZAMK4XM5ZRVSABXOY	Fecha	02/04/2025 10:45:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPC7ZAMK4XM5ZRVSABXOY	Página	2/2

